



En Auleo (Navia), Provincia de Asturias, a 20 de Mayo de 1975 reunidas las personas que a continuación se indican, mayores de edad, en calidad de Junta Gestora han decidido constituir la ASOCIACION DE VECINOS DE SAN MIGUEL de Auleo para servir al fin determinado por los Estatutos:

D. ENRIQUE GONZALEZ SUAREZ, D.N.I. 11.331.594.

D. ALEJANDRO MENDEZ LODOS, D.N.I. 10.519.167.

D. LUIS SUAREZ BRAÑA, D.N.I. 71.852.028.

D. NEMESIO SUAREZ FERNANDEZ, D.N.I. 11.270.068

D. MANUEL ALONSO FERNANDEZ, D.N.I. 71.852.028

D. RAUL SANTIAGO GONZALEZ, D.N.I. 11.332.567

D. FRANCISCO PEREZ ALVAREZ, D.N.I. 71.867.091

D. JOSE LUIS PEREZ DE SAN PABLO, D.N.I. 80670.599

D. JOSE LUIS SUAREZ PEREZ, D.N.I. 11.389.831.

D. EMILIO SANCHEZ INFANTON, D.N.I. 71.858.587.

D. JUAN ALVAREZ GARCIA, D.N.I. 11.340.165.

D. LUIS XES FERNANDEZ GONZALEZ, D.N.I. 11890.654.

D. ANADOR LOPEZ LOPEZ

Todos ellos mayores de edad, vecinos de Auleo (Navia), y con plena capacidad de obrar, al efecto OTORGAN:

1) Que al amparo de la normativa legal, constituyen una Asociacion con la denominacion de ASOCIACION DE VECINOS DE SAN MIGUEL en la parroquia de AULEO, teniendo un municipio de NAVIA:

2) Que dicha Asociacion se regira por los Estatutos, que leidos, se aprobaron por unanimidad:

3) Que constituyen la Asociacion para el cumplimiento de los fines determinados

y licitas que se expresan en los Estatutos.

Así lo otorgan en el lugar y fecha al principio expresado.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

